



Reunión de Mesa Sectorial con la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (5 de abril de 2017): los sindicatos hemos rechazado el orden del día fijado unilateralmente por el Ministerio y hemos exigido el cumplimiento del acuerdo y la negociación de la Oferta de Empleo Público

LOS CUATRO SINDICATOS HEMOS ADVERTIDO AL MINISTERIO DE JUSTICIA QUE NO VAMOS A PERMITIR QUE NO CUMPLA CON TODOS LOS CONTENIDOS DEL ACUERDO SUSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2015

Todos los sindicatos hemos exigido unitariamente al Ministerio de Justicia que debe adoptar, de forma inmediata, las medidas necesarias para dar cumplimiento a la recuperación de los tres días de asuntos particulares, con efectos ya de 2017, a la conversión en plantilla de los refuerzos de más de tres años, a día de hoy, y a garantizar a todos los trabajadores afectados las cuotas de la Seguridad Social del tiempo trabajado que no consta como período cotizado, por grave negligencia de las Administraciones.

El Ministerio de Justicia ha vuelto a ser incapaz de informar de ninguna medida concreta que le hemos exigido para que cumpla el acuerdo de 2015, y mientras eso no ocurra, los cuatro sindicatos, de forma unitaria, le hemos advertido que no entraremos a discutir ninguna de las cuestiones que interesan al Ministerio de Justicia exclusivamente, como la amortización de plazas de personal de Justicia, como los Ayudantes de Laboratorio del INTCF, o la aprobación de un Real Decreto que solo pretende regular la retribución de los planes de actuación y las sustituciones horizontales de un único cuerpo, el de los Letrados, con retribuciones superiores a 1200 euros/mes, excluyendo, como siempre, al resto del personal de los cuerpos generales y especiales de la Administración de Justicia.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO.- El Ministerio si bien es su intención acumular las Ofertas de 2016 y 2017 no garantiza que se pueda llevar a efecto. Y tiene dudas también sobre el número de las plazas vacantes existentes en la Administración de Justicia, de las que debe convocar obligatoriamente un 90 %, hasta reducir, en 2019, la tasa de temporalidad hasta un 8%.

Tampoco contesta a nuestra reclamación de convocar un proceso extraordinario de promoción interna y que se recupere, al menos, el 50 % de las plazas.

Los cuatro sindicatos hemos exigido que debe convocarse en 2017 una oferta extraordinaria de promoción interna y recuperar, al menos, el 50 % de las plazas para este turno, tras la reducción inadmisibles al 30%, que se produjo con la reforma de la LOPJ. Y garantizarse, además, que el proceso de promoción interna tendrá en cuenta los conocimientos de los opositores ya adquiridos en su trabajo diario y, por tanto, se atenderá nuestra reclamación de facilitarla con, entre otras propuestas, la eliminación de todos aquellos exámenes cuyo conocimiento ya haya sido demostrado.

Los cuatro sindicatos hemos exigido también que el Ministerio de Justicia debe dar una respuesta urgente a los miles de personas pendientes de la Oferta de Empleo Público. El Ministerio de Justicia no sabe contestar sobre la OEP 2017, si se acumulará o no a la de 2016 y lo fija a la aprobación de la LPGE. Sobre la OEP 2016, solo manifiestan que se convocará en junio o septiembre de 2017 (tampoco conocen la fecha concreta), y que está a punto de publicarse en el BOE la Comisión de Selección para esta convocatoria. De Médicos Forenses (OEP 2015) manifestaron que después de Semana Santa se publicará en el BOE la convocatoria, y de los Letrados se nos traslada que se convocará en el BOE en el plazo de un mes y que el primer examen de promoción interna se celebrará probablemente el 30 de septiembre de 2017.

Sobre las plazas vacantes existentes en la Administración de Justicia, los datos son erróneos y muy confusos, y no coinciden con los que hemos constatado los sindicatos: según el Ministerio de Justicia (tras la oferta de 2015, ya terminada, y la de 2016, sin convocar) existen unas 9.200 plazas vacantes más unas 600 (de la tasa de reposición que por fin se logra que se cubra al 100%).

¡¡¡ Exigimos al Ministerio de Justicia el cumplimiento inmediato de todos los compromisos del acuerdo de 2015 !!!

¡¡¡ Reclamamos al Ministerio de Justicia que la OEP recupere el 50% de plazas para la promoción interna y la convocatoria del 90 % de las plazas vacantes mediante negociación!!!